



Licencia de Autoconstrucción

Requisitos:



- * Llenado de formato único de solicitud
- * Identificación oficial vigente
- * Copia de comprobante de domicilio (No mayor a 90 días)
- * Copia de escrituras o documento que acredite la propiedad del terreno.
- * Copia de alineamiento y número oficial.
- * Constancia de que el predio cuenta con los servicios de agua potable y alcantarillado.
- * Copia de recibo predial al corriente.
- * Constancia de Ayuntamiento de que el predio está libre de adeudos por concepto de obra pública.
- * Planos de la construcción a realizar elaborados por un profesional técnico.



Procedimiento:

- * Presentar documentos en copia legible para la elaboración del expediente.
- * Revisión técnica y legal del expediente.
- * Realizar el pago en tesorería y presentarlo al momento de recibir licencia.



Tiempo estimado:

- * 10 a 30 días naturales.



Costo: De acuerdo a la Ley de Ingresos vigente.



Horario: De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.



Elabora Ing. Ma. Guadalupe Alonzo Ramírez
Jefe de la Unidad de Costos



República #2 Col. Centro



Tel.: 373 73 45135 / 45410 / 45081 / 45673